

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..
Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2-821885
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ocho (8) de mayo de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-045-2011-01352-00

Previamente a pronunciarse sobre la solicitud obrante a folio 39 del cuaderno 1, se requiere al abogado que la suscribe para que acredite que fue reconocido como apoderado judicial de la señora MARTHA LUCÍA BUITRAGO, dentro del proceso ejecutivo que se tramita ante el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

Asimismo, se requiere a la Secretaría del Juzgado para que busque e incorpore a las presentes diligencias, el oficio No. OCCES19-AA3031, cuya copia informal obra a folio 35 del cuaderno 1, con el fin de darle el trámite que, en derecho, corresponda.

Notifíquese,


RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO
Juez

La providencia anterior se notificó por
anotación en ESTADO No. _____ fijado hoy -
_____ a la hora de las 8:00 A.M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez

SECRETARIO